

CORRESPONDE
EXPTE N° 0131/90

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Facultar al Departamento Ejecutivo para que en el marco de la Ley N° 20332 y las Ordenanzas de Concesión del Servicio Eléctrico, produzca las reuniones y resoluciones que coadyuven a lograr la presentación directa del servicio eléctrico en la localidad de Marisol por parte de la Cooperativa Eléctrica de Oriente Limitada.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 9 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0012/90.-